

La(s) criminología(s) (E l i m-p o/si b l e m /o/n t ó — - n)¹

ADRIÁN NORBERTO MARTÍN²

*Profesor del Departamento de Derecho Penal y Criminología
Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina*

“y que se acabó, esta vez se acabó, no se sabe bien cómo pero a esta altura del siglo hay algo que se acabó, hermano, y entonces a ver qué pasa, y por eso precisamente esta noche en lo que se hace o se dice, en lo que dirán o harán tantos que siguen entrando y se sientan delante de la pared de ladrillos, esperando como si la pared de ladrillos fuera un telón pintado que va a alzarse apenas se apaguen las luces, y las luces se apagan, claro, y el telón no se levanta, archiclaro, porque-las-paredes-de-ladrillo-no-se-levantan, Absurdo, ...”
(Julio Cortázar)

Las ciencias humanas, ha dicho Michel Foucault, poseen una fragmentación endémica debido a su particular *episteme* moderna. “Lo que las hace posible es una cierta situación de vecindad con respecto a la biología, a la economía y a la filología (o a la lingüística); no existen sino en la medida en que se alojan al lado de éstas —o más bien debajo—, en su espacio de proyección... la configuración que define su positividad y las enraiza en la *episteme* moderna, al mismo tiempo, hace imposible que sean ciencias”³.

Respecto del nacimiento de la criminología, Zaffaroni⁴ ha enumerado al menos seis posiciones: a) que Lombroso fue el fundador de la criminología moderna (Hurwitz); b) que Lombroso ha sido el delimitador de un campo científico propio (Kaiser); c) que Lombroso ha

¹ Agradezco por sus palabras a “un colombiano más”, a quien pretendieron silenciar con herramientas de la modernidad, en una reciente conferencia, donde paradójicamente se hablaba de libertad y otros discursos formalmente similares.

² Abogado, Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) de la Universidad Nacional de Buenos Aires, del Departamento de Derecho Penal y Criminología. E-Mail: adrianmartin1973@hotmail.com

³ Foucault, Michel; citado por Ericson, Richard y Carriere, Kevin; “*La fragmentación de la criminología*”, en Cuadernos de Doctrina y jurisprudencia penal, N° 13, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001, p. 167.

⁴ Zaffaroni, Raúl, “*Criminología. Aproximación desde un margen*”, Temis, Bogotá, 1998, 2ª reimp., p. 99.

jugado un papel trascendental, pero que el terreno fue preparado durante siglos por otros investigadores (Goppinger); d) que la criminología se inició con Franz Josef Gall (Svitz-Turner-Dickman) o con Morel (Lacassagne); e) que se inició en 1835 con el estudio del Quetelet, *Sur l'homme et le développement de ses facultés ou Essay de physique sociale*, y con el trabajo posterior de Guerry sobre la "estadística moral" (entendiendo a la criminología como el estudio del delito como fenómeno social); y f) quienes entienden que la criminología nació con Beccaria y su libro de 1765, *Dei delitti e delle pene* (Sutherland-Cressey, Taylor-Walton-Young).

Esta clasificación reviste importancia histórica y, como abajo se señalará, genealógica, dado que implica una agrupación en dos categorías mayores:

- a) entender a la criminología como nacida en el siglo XIX con el positivismo (sociológico o biológico); y
- b) considerar a la criminología como nacida en el siglo XVIII con los pensadores que Enrico Ferri englobara con el nombre de "escuela clásica"⁵.

Ahora bien, coincido por una parte con Zaffaroni en que con el Iluminismo surge la criminología europea moderna que se nos ha impuesto, y que es allí donde la "burguesía en ascenso criticaba la estructura del poder punitivo de la nobleza"⁶, donde se ha configurado el actual sistema penal y la reacción penal. Pero, por otra parte, creo que considerar con suma relevancia la herencia de la teoría positivista importa una necesidad histórica y política insoslayable, puesto que es allí donde emerge un punto de consolidación de esa burguesía, y porque a nivel de historia nacional es bajo el signo de la "Escuela Positiva" que hemos construido una idea de nación que nos atraviesa y que ha dejado marcas indelebles, de las que es preciso dar cuenta.

La-(s) c-r-i mi n-ol-/ og/ í-a(-/s)
(E li m /-// - p o s/ib le m /o nt ó n)⁷

Sea desde el siglo XVIII o desde el XIX, para este margen latinoamericano, mucha agua ha corrido bajo el puente. Hemos seguido parafraseando a Sozzo, "traduciendo-traicionando" las construcciones centrales de la criminología. Se ha construido así el primer distanciamiento del paradigma etiológico: la autodenominada criminología de la reacción social y una segunda radicalización: la criminología crítica de los años '70.

⁵ En este sentido, resulta sumamente interesante la objeción postulada por Zaffaroni de comprender todo el debate pre-positivista como una escuela, dado que la "Escuela Clásica" no existió como tal, sino que ha sido Ferri quien la denominó así, incorporando a ella todas las elaboraciones previas a la "Escuela Positiva". Es así como se ocultan las diferentes ideologías y pretensiones de los penadores del tema político-criminal, siendo ello otra simplificación reduccionista del estudio de la criminología y de la historia del control social penal. Esto redundaría en un obstáculo grave en el pensamiento de la(s) criminología(s) como conjunto de saberes tendientes a la transformación de la realidad social.

⁶ Zaffaroni. *Op. cit.*, p. 101.

⁷ Sigo agradeciendo por sus palabras a "un colombiano más", a quien pretendieron silenciar con herramientas de la modernidad, en una reciente conferencia, cuando preguntó por qué no pensar en prácticas libertarias.

La “criminología crítica o radical” se ha ocupado de denunciar la operatividad de las instituciones sociales como prácticas de control, disciplinamiento y normalización, propias de un modo de producción capitalista, sistema en el que uno de los “sujetos” es expropiado de los medios de producción, conservando sólo la fuerza de trabajo que deberá vender, pero bajo ciertas condiciones. Ese pensamiento criminológico ha pretendido dar cuenta de la manera en que a través de diversos mecanismos sociales se construyeron las “cabezas” para que natural y cotidianamente una inmensa masa de individuos se despierte al alba y a una hora precisa de la mañana esté iniciando su labor tras de una máquina, una cinta de montaje, o un escritorio en una oficina de la burocracia estatal. Ha explicado cómo para ello la fuerza, la coerción pura, es una herramienta que (se) desgasta. Surgieron así las explicaciones de aspectos como ser el análisis en los discursos de la cuestión de los “sueños comunes”, de la producción de un imaginario social que permita ocultar las relaciones de producción, de poder y de significado⁸. Ha dado cuenta, en el marco del saber penal, que la operatividad real de la ley penal dista enormemente de las funciones declaradas.

En definitiva, ha logrado hacer funcionar la crítica de la criminología, alejándola de su concepción como “ciencia” que centra su atención en las conductas criminales, procurando explicarlas y valiéndose de esquemas causales. Así, ha incluido el cuestionamiento al sistema penal y, entonces, ha dado cuenta de la existencia de mecanismos de control social que importan reforzar y apuntalar un modelo hegemónico de sociedad. La cuestión criminal, como operatividad de los sistemas y la disciplina como producción social de ellos se transformó en el núcleo de análisis.

De tal manera, la recuperación de Bentham por parte de Michel Foucault hacia mediados de los '70, para explicar lo que él ha denominado el panoptismo, como “un programa, a nivel de un mecanismo elemental y fácilmente transferible, el funcionamiento de base de una sociedad toda ella atravesada y penetrada por mecanismos disciplinarios”⁹, es paradigmático en ese sentido.

La-(s) c-r-i mi n-ol -ogí -a(-s)
(E li mp osi blem o nt ón)¹⁰

Esta última criminología —si vale la denominación— ha pensado en el ámbito del disciplinamiento, el gran sueño de la modernidad: la fusión del hombre con la máquina. Y desde ese lugar del saber, intentó afincarse en un lugar político de alternativa, procurándose desprenderse de la poco agradable “capacidad” de indicar qué personas son peligrosas, y por ende, del dudoso privilegio de predecir conductas disvaliosas de las que la sociedad se debiera “defender”. Sin embargo, ... ¿podemos hablar, en estos años, de logros en esos sentidos? ¿o tal vez nunca se alejó de aquella línea inicial más que un milímetro con pretensiones de kilóme-

⁸ Baczko, Bronislaw, “*Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*”, París, 1984, trad. Pablo Betesh, ed. Nueva Visión, 2ª ed., marzo 1999.

⁹ Foucault, Michel, “*Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*”, Siglo XXI, México, 12ª ed. en español, 1987.

¹⁰ Agradezco por sus palabras a “un colombiano más”, a quien pretendieron silenciar con herramientas de la modernidad, en una reciente conferencia.

tro? Usted lector está pensando que yo estoy diciendo que la criminología sigue siendo positivista y que eso me constituye casi en un hereje...¿o no?

Bueno yo no lo diría así, pero si le llamamos criminología a ésta y a aquélla, eso no debe ser gratuito, casual. No creo en las coincidencias ingenuas. Y no tiene que ver sólo con la denominación. ¿Si estoy seguro de lo que digo? Bueno... no; no lo sé, pero al menos tomémoslo como una provocación, como una búsqueda contra la quietud, contra lo que Nietzsche llamó el “deseo del confort metafísico”, es decir, el deseo de llegar a soluciones finales, de clausurar la indagación, de “clasificar un conjunto privilegiado de descripciones y... escapar a nuestra humanidad volviéndonos máquinas adecuadamente programadas”¹¹.

Convengamos que existe en las criminologías una propensión de sus operadores a pensarse como insertos en un campo unificado. Nostalgias de la fantasía iluminista, en palabras de Ericson y Carriere, que por lo demás, como cualquier imposibilidad negada, incomoda constantemente. Tal vez, citando nuevamente a Ericson y Carriere, la paradoja de que los criminólogos se propongan una alternativa que “es en sí misma reduccionista y esencialista” podría eludirse si dejaran “de preocuparse por el orden y la disciplina en el campo y comienzan a celebrar su carácter fragmentario”¹². En definitiva, y desde este punto de vista, resultaría urgente salir de una vez por todas a ese exterior del pretendido análisis. Salir en el convencimiento y en el discurso, porque por lo demás ya se estaba afuera... Ello considero que debería ser así, puesto que no sólo es políticamente necesario, sino que hacer lo contrario (léase: pretender pensarse en alguna clase de atalaya aséptica, fuera de lo social, no atravesado por los mismos disciplinamientos, controles y constituciones en tanto sujetos), implicaría intentar prácticas de imposible realización, frustrantes, legitimantes de un sistema de mayor sufrimiento y, desde lo discursivo en la interacción con el otro, importaría una omnipotencia irritante y que degrada no sólo a ese otro sino también al que dice pensarlo.

Continuando con la provocación... Desde una perspectiva genealógica de entendimiento de los emergentes de producción social, podemos decir que “el método genealógico busca filiaciones ... (y que) estos efectos de novedad no excluyen, a otro nivel, las permanencias”, y agregar que “aprender un suceso histórico partiendo de un enfoque genealógico consiste, pues, tanto en evitar convertirlo en un suceso radicalmente nuevo, como en una simple repetición del pasado; se trata de comprenderlo inserto en una encrucijada de efectos heredados y de innovación, tratando de reconocer, precisamente, en aquello que el presente propone como inédito, el lastre de lo que lo ata a su propio pasado.”¹³

Entonces, como decía, uno puede seguir pensando que algo sigue oliendo igual, aunque no exactamente claro. Que eso ocurrirá tal vez por siempre, pero que no es el resultado sino el proceso lo que cuenta. Y que desde allí ya el distanciamiento es notable, pero como producción final, insuficiente.

¹¹ Guignon, C. y Hylery, D., “*Biting the bullet: Rorty on private and public morality*”, en Malachowski, A. (ed.): *Reading Rorty*, Blackwell, Cambridge, 1990, p. 330; citado en Ericson, R. y Carriere, K., *op. cit.*, p. 159.

¹² Entiendo que la celebración de lo fragmentario no implica el quietismo o parálisis de las personas dedicadas a estos saberes, sino todo lo contrario, la operatividad directa y efectiva en realidades que de otra forma resultan inabarcables.

¹³ Castel, Robert, prólogo a Álvarez-Uría, Fernando, “*Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*”, Tusquets Editores, Barcelona, 1983.

Qué es lo que ocurre hoy con la criminología, o mejor dicho con ese grupo de gente que dice estar unido por prácticas comunes que denominan “criminología”, o más recientemente “criminologías”. Mayormente no se hace más que volver nostálgicamente a pensar fracciones del pasado, querer volver a vivir una obra de teatro a la que no es posible el retorno, porque los actores están algo más viejos, incluso algunos han muerto.

Las corrientes de izquierda recuperan discursos que, en definitiva, son propios del positivismo social, entendido como el pensamiento que acude al “déficit social”, para pensar las causas del delito, y a éste como conducta desviada. Las ideologías de derecha acuden mayormente al positivismo biologicista, indicando déficits en la conformación de los sujetos en su temprana infancia, lo que también puede ser leído como positivismo social en cuanto a errores familiares de socialización primaria.

La - (s) c - r - i m i n - o l - o g í - a (/ / s)
(E l i m p o s i b l e m o n t ó n)¹⁴

La fragmentación y las crisis de las criminologías no pueden ser pensadas aisladamente, no pueden disociarse de la crisis de la modernidad, de esto que ha sido denominado posmodernidad, modernidad tardía o, como prefiere decir Lippens, “hipermodernidad”¹⁵. En definitiva los pilares del proyecto moderno: la Razón, el Progreso, la Justicia, están en cuestión. Y las pseudoalternativas ofrecidas son: el neoliberalismo como el fin de la historia o la posmodernidad como el fin de las certezas. Pero, ... ¿es ésta una alternativa válida?, ¿es en uno de esos caminos en donde debe(n) ubicarse la(s) criminología(s), si aún sigue(n) existiendo? Tengo sólo una respuesta intuitiva, tal vez por falta de recetas respecto de las rutas a transitar, pero clara en función de los caminos a no seguir: No.

Ahora bien, la cuestión podría ser la siguiente: exigirle a ese discurso que se hace llamar discurso criminológico que continúe en la dirección de deconstrucción histórica que ha asumido, pero con algo más. Pregunto (nuevamente, quizás, con más gesto de provocación que de pretensión de respuesta): ¿está(n) en condiciones la(s) criminología(s) de dar el siguiente paso?, ¿puede y debe ... la(s) criminología(s) seguir su camino en la destrucción de los resabios del propio discurso que la vio nacer, que critica, y que legitima y mantiene? ¿Resulta factible la pretendida destrucción de ese fundamento trascendente, sin perdernos en el relativismo absoluto de la posmodernidad? ¿Es posible caminar en aquella destrucción iniciada pero en otra lógica de de(re)construcción? ¿Desde dónde se puede pensar? ¿Se debe pensar? ¿En qué se apoyará el que saque la última baldosa de este piso moderno? ¿Debemos procurar sacar incluso la última? Tal vez nunca la saque completa sino de a pedacitos, quedando de pie sobre un lugar cada vez más milimétrico..., pero el intento creo que vale la pena. Sin embargo, la pregunta por el norte, aunque más no sea intuitivo, sensible e irracional (en el mejor de los sentidos), debe hacerse. Al respecto volveré luego.

¹⁴ Agradezco por sus palabras a “un colombiano más”, a quien pretendieron silenciar con herramientas de la modernidad, en una reciente e italiana conferencia en que se exponía profusamente sobre el control social (!!).

¹⁵ Lippens, Ronnie; “¿Alternativas a qué tipo de sufrimiento? Hacia una “criminología que cruce fronteras” (“border-crossing criminology”)”, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, N° 13, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001, p. 261.

Marteau ha presentado el lugar de la criminología radical en este sentido: “el problema está que en el radicalismo –acosado siempre por su genealogía extraña– fue demasiado pretencioso y acabó, como el Fausto, cerrado en oscuras y remotas intrigas. Primero, al denunciar como falso, como ideológico todo lo que no se le parece, debió cumplir el papel de decir que es, efectivamente, lo verdadero: *arcaico problema del conocimiento*. Segundo, invocando a la historia pensó el derecho como instrumento de la desigualdad y anunció la conveniencia de su desaparición, y se vio obligado así a hablar válidamente de *una* justicia, como si justamente la propia historia nunca hubiera mostrado que ésta existe y se ejerce en cada época de formas diversas –no siempre mejores, no siempre peores para la humanidad–: *vieja cuestión jurídica*. Tercero, invocó la presencia del hombre como punto de referencia tanto para explicar las prácticas punitivas modernas como para imaginar la realidad de la liberación, como si el hombre no fuese, él mismo, un producto de éstas y fuese capaz de sobrevivir a su extinción: *antigua incógnita genealógica*. Cuarto, combatió el orden social burgués, pero profetizó inmediatamente la necesidad de instaurar uno nuevo, debiendo explicar cómo éste sería mejor que el otro, más legítimo, más justo: *primitivo dilema político*”¹⁶. ¿Y entonces qué? ¿para dónde? Tal vez podamos transitar (y no sólo pensar) una genealogía del ya-no-omnipotente-intelecto, como deconstrucción de la moderna idea de que la Razón es la que dirige el mundo y la historia. Ese paso tal vez tienda a su destrucción como ciencia, toda vez que presentarse como programa sin recetas para la acción allí donde sus capacidades sean requeridas es, efectivamente, ser política del aquí y ahora.

Pero el fantasma relativista del “todo vale” debe ser evitado si se pretende que estas prácticas discursivas criminológicas se enmarquen en la búsqueda de alternativas a esos sufrimientos, como búsqueda activa de “Otros” que excluimos cada vez que pensamos y decimos “Nosotros” o “Ellos”¹⁷. Y es aquí donde deseo realizar un llamado de atención sobre el sufrimiento. Considero que puede entenderse como “el sufrimiento” sólo en el marco de una discusión epistemológica, es decir, sólo puede plantearse la búsqueda de alternativas al sufrimiento en tanto se discuta la ubicación de las criminologías, pero no es posible pensarlo situado en la pregunta: “a qué tipo de sufrimiento deberíamos prestarle atención. ¿Cuáles son las voces que deberíamos estar escuchando?”, si es que no queremos caer en la tentación de una nueva esencialización, en un nuevo conjunto de “víctimas sufrientes oficiales”. La crítica de Lippens a quienes se aferran en construir un nuevo núcleo para la criminología crítica, como a quienes sugieren lo opuesto, esto es: deconstruir cualquier núcleo eminentemente racional¹⁸ que se construya, creo que es adecuada. Sin embargo, es él quien inicia su explicación y formula la pregunta por “el sufrimiento”. No dejo de advertir que su propuesta, al menos en lo consciente, no es la búsqueda de la esencia de las criminologías, pero que debemos estar atentos a esta clase de universalizaciones que, por la historia misma de nuestra constitución como sujetos, nos atraviesan.

¹⁶ Marteau, Juan Félix; “La condición estratégica de las normas. El discurso radical de la criminología”, Eudeba, Buenos Aires, 1997, p. 169.

¹⁷ En ese sentido: Lippens, Ronnie. *Op. cit.*, p. 279.

¹⁸ Y por racional entiendo a todo discurso que prioriza en forma absoluta las ideas, privilegiando las “racionales”, con absoluto olvido de otros aspectos del ser humano como ser los aspectos emocionales y espirituales.

L a - (s) c - r - i m // / i / n - o l - o g í - a (- s)
(E l i m p o s — / i b l e / m // o n t ó n)¹⁹

En definitiva, toda esta cuestión presentada no es más que la cuestión de la posmodernidad, si es que ello existe. Es la cuestión de la racionalidad en estos tiempos. En especial, por las condiciones mundiales, el avance del capitalismo como sistema de producción se encuentra hoy en un punto crítico, y crítico especialmente respecto de la fragmentación y desintegración no sólo colectiva (de los procesos de desafiliación, en términos de Robert Castel²⁰), sino también individual.

Si existe ese espíritu blochiano del “principio de esperanza” que ha puesto a las criminologías inmersas en la decisión de que su objetivo principal como práctica social es la continua búsqueda ante la esperanza de un mundo mejor, entonces tenemos una punta, un inicio por donde caminar en esta cornisa que tiene precipicio de los dos lados. Porque, por otra parte, desde la perspectiva de la crítica a los estudios culturales, a la producción de las “pequeñas historias”, refiere Eduardo Grüner que “la pérdida de una conciencia y también de un “inconsciente” histórico no atenta sólo contra el recuerdo del pasado, sino —y tal vez principalmente— contra la constitución de lo que Ernst Bloch llamaba una “memoria anticipada”. Es decir, contra toda forma de proyecto histórico que suponga la elaboración, no importa cuán imaginaria, de un futuro *deseable*, aunque se lo entienda, habermasianamente, como mero “horizonte de proyección””²¹.

A nivel latinoamericano, pero también en un contexto aún más general, presenciamos la caída de aquel “orden” tan unido a aquel “progreso”, que se oficiaban mutuamente de garantes, y que cuyas banderas las políticas entrelazadas a ideologías de corte positivista utilizara en función de disciplinamientos tan silenciosos y profundos.

En este panorama es que, imbuidos en la fragmentación de los espacios, en los cercamientos y expulsión de lo público, en el abandono por parte del Estado de la prestación de servicios de salud y educación, comienzan a imperar conductas que se alejan del “orden”, desinteresándose de las amenazas estatales represivas, en función de una tríada nueva: “conocimiento-riesgo-seguro”. Entonces, cuál es, el lugar de la criminología. O mejor, cuál es el lugar de esas personas que se pensaban a sí mismos como criminólogos. Cómo deben serlo ahora, o quizás, qué deben hacer (más que ser) a partir de ahora. Abandonando de una vez por todas la obligación frustrante de cumplir con expectativas imposibles de deber ser, y operando efectivamente en la realidad desde un hacer social.

Hace unos meses escuché preguntar ¿por qué la criminología no se ocupa de pensar prácticas libertarias en lugar de analizar el archiconocido control social? A partir de allí comencé a realizar un camino que en su parte consciente transitó por diversas estaciones.

La distinción entre criminología y política criminal es, al decir de Zaffaroni, tributaria de la distinción entre una criminología “teórica” y una “criminología aplicada”, la que a su vez lo es del entender que una “ciencia pura”, como pensaba Max Weber, se podía escindir de la

¹⁹ Y continuaré agradeciendo a quien pretendieron silenciar...

²⁰ Castel, Robert, “*Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*”, Paidós, México, 1997.

²¹ Grüner, Eduardo, “*El fin de las pequeñas historias*”, Paidós, Buenos Aires., 2002.

política. Weber construyó su sistema a base de la racionalidad como “racionalidad instrumental”, como conjunto de procedimientos, guiados por un método, que operaban en forma independiente con el objetivo “político” de la investigación, de forma tal que fuera posible hacer una diferencia entre la investigación (ciencia) y la toma de decisiones sobre qué investigar y para qué (terreno de la política).

Ante ello las críticas de ambos lados (epistemología de la línea continental europea –francesa– e incluso más tímidamente, las reelaboraciones de la corriente anglosajona) han surgido. Sin embargo, seguimos condenados a una especie de análisis aséptico y formal de lo que creemos que es el mundo, lo real y nosotros mismos.

L a- (s) c -r-i m i n-ol- o gí -a(-s)
(E l i m p/ o s i b - e m o -n t - / ó n)²²

Si bien pensar este problema de factibilidad de la ciencia, utilizando como trampolín ideas de Michel Foucault, Gilles Deleuze o Alain Badiou, entre otros, puede implicar un acabado conocimiento de gran cantidad de textos y de una historia de la producción intelectual de esa línea de pensamiento, también se puede construir esbozando algunas “puntas” que nos conduzcan a construcciones interesantes, aunque no necesariamente coincidentes con esos discursos.

Susana Murillo ha dicho respecto de la idea de verdad en Michel Foucault que el concepto mismo de verdad se ha cuestionado. Agregando “la verdad no puede ser considerada, según esta perspectiva, como la posibilidad de aprehensión por parte del sujeto de las características esenciales del objeto, pues todo conocimiento es en perspectiva y, por ende, está hecho desde una cierta ubicación en una relación de fuerzas. La verdad es una construcción social y conlleva efectos de poder. Ser el Sujeto de un discurso verdadero, implica siempre una posición en una relación de fuerzas. No hay la posibilidad de un saber objetivo y neutro.” En consecuencia: “la verdad entendida como desvelamiento del ser auténtico y originario de las cosas ... no es más que una ficción. Pero ficción no significa aquí ilusión subjetiva”. En definitiva, la verdad como los sujetos mismos, en tanto tales, son fabricados en dispositivos materiales donde toda relación es a la vez económica, política y de conocimiento.

Propongo otra cita, ésta un poco más extensa y del mismo Michel Foucault, para seguir pensando cómo el problema de la verdad nos atraviesa los cuerpos, dejándonos sus efectos, marcas permanentes: “Hace dos o tres siglos la filosofía occidental postulaba explícita o implícitamente, al sujeto como fundamento, como núcleo central de todo conocimiento (...) Actualmente (...) nos atenemos a ese sujeto de conocimiento y de la representación, como punto de origen a partir del cual es posible el conocimiento y la verdad aparece. Sería interesante que intentáramos ver cómo se produce, a través de la historia, la constitución de un sujeto que no está dado definitivamente, que no es aquello a partir de lo cual la verdad se da en la historia, sino de un sujeto que se constituyó en el interior mismo de ésta y que, a cada instante, es fundado y vuelto a fundar por ella. (...) Entre las prácticas sociales en las que el

²² Agradezco por sus palabras a “un colombiano más”, a quien pude escuchar en una reciente conferencia.

análisis histórico permite localizar la emergencia de nuevas formas de subjetividad, las prácticas jurídicas, o más precisamente las prácticas judiciales están entre las más importantes.”

Por otra parte, a fin de intentar dar cuenta de estas cuestiones, la idea de que los efectos del poder se definen por la represión, implica una concepción exclusivamente jurídica (poder: ley que dice no, a lo que debería agregarse, citando a Deleuze, además ley como una concepción vacía), sin embargo, lo que hace que el poder “agarre” es, en palabras de Foucault, que produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos. Es, entonces, preciso “considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa”.

En suma: “existe un combate “por la verdad”, o al menos “alrededor de la verdad” —una vez más entiéndase que por verdad no quiero decir “el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o hacer aceptar”, sino “el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero efectos políticos de poder”; se entiende asimismo que no se trata de un combate “en favor” de la verdad sino en torno al estatuto de verdad y al papel económico-político que juega—.

Entiendo que “las criminologías”, en tanto construcciones sociales discursivas, insertas en un entramado de relaciones de poder, sólo pueden ser pensadas como herramientas insertas en una dialéctica que las construya como propias pero pretendidamente ajenas en ese juego de poder, en ese juego microfísico de poder.

La-(s) c-r-imin-ol-ogí-a(-s)
(E-l im-pos-ible m on(t)ón)²³

Si es así, no tiene sentido hablar de derecho sin hablar criminologías, es decir, de política, sin tomar una decisión política previa. De otra forma no se estará diciendo nada, o mejor: no se estará diciendo nada nuevo, nada que produzca una creación propia de un acontecimiento hacia el interior del grupo que se define políticamente. Es en ese sentido que rescato la idea de Gilles Deleuze que refiere “sin la historia la experimentación permanecería intederminada, no condicionada —pero la experimentación no es histórica— (...). El devenir no es historia, la historia marca solamente el conjunto de condiciones —por más recientes que sean— de las cuales desviarnos para “devenir”, es decir, para crear alguna cosa nueva.”²⁴

Y aquí vuelvo respecto del norte referido: Alain Badiou, también citando a Foucault dice que el hombre como sujeto, es “un concepto histórico y construido, perteneciente a un cierto régimen de discursos, y no una evidencia intemporal capaz de fundar derechos o una ética universal”²⁵. Entonces, no es posible construir una ética universal, sino que “se trata de la hipótesis de una política de la no dominación, (...) el compromiso político no es inferible de ninguna prueba, ni tampoco es el efecto de un imperativo. No se deduce ni se prescribe. El compromiso es axiomático”, a fin de llevar adelante una política que no represente a las

²³ Óscar, agradezco las palabras...

²⁴ Deleuze, Gilles, “El devenir revolucionario y las creaciones políticas. Entrevista con Toni Negri”, trad. Christian Courtis, en *Revista No hay Derecho*, N° 6, p. 29, Buenos Aires.

²⁵ Idea que comparto si pensamos una “ética universal” como la impósición de reglas desde donde la primera de ellas es que alguien las define y otro las acata, sea quien sea ese otro. Sin embargo la cuestión de la ética merecería una discusión aparte.

víctimas, sino que sea fiel a los acontecimientos donde esas víctimas se expresan y procuran poner sus propios límites al sufrimiento. Y a partir de allí ha supuesto cuestiones centrales a deconstruir: a) que hay un sujeto humano general, de modo que el mal sea fácilmente identificable, como contrario a aquellos derechos naturales; b) que la política está subordinada a la ética, desde la visión del espectador de las circunstancias en su juicio comprensivo indignado; c) que el Mal es a partir de aquello que se define el Bien; d) que los “derechos del hombre” son los derechos al no-Mal.

A cambio, propone Badiou actuar con una ética del Bien, con un camino en el que no permita la construcción (prefiero decir la imposición)²⁶ de una ética universal, si es que el hombre como sujeto es un concepto histórico y construido.

Es posible pensar que la criminología, como práctica unificada, se suicida en pos de la aparición de un nuevo saber-actividad llevada a cabo por determinada cantidad de gente que desde el pensamiento histórico de sus ocupaciones anteriores (análisis del control social, disciplinamiento, etc.) hoy se piense como actores políticos insertos en una forma e imbuidos de un contenido que sea construido sobre la crisis constante y creadora a favor de la construcción de prácticas libertarias, desechando la idea del Mal como concepto desde donde definir el Bien y descartando la idea de derechos naturales al no-Mal que importa legitimar a alguien a imponer una ética universal.

Si de provocaciones hablábamos, entonces... ¿Esto es un alegato contra la criminología como ciencia? Es más, ¿esto es un alegato contra el conocimiento científico? No lo sé. Tal vez así como esté “puesto” en el marco de las relaciones de poder que hoy sufrimos, sí. Sí, creo que sí, sí. Si se lo entiende contra la idea de la ciencia como única forma válida del saber, del conocimiento. Pero quizás también contra la ciencia lisa y llanamente si ella no puede tener lugar sino en un espacio de competitividad, verticalismo e individualismo. Y, claro, también contra la política y contra todas las prácticas de la modernidad entendidas como discursos y producciones acabadas, terminadas. Y si de política hablamos, debemos aclarar, como si eso hiciera falta, que la discusión es también respecto de esa “política barata”, subvertida, de “dirigente”, de “representantes”, de los cercenamientos de “el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes”, de sometimientos y disciplina, de orden y formas. De, en definitiva, esa concepción de la política que se niega a sí misma, que se elimina como práctica autónoma, llenando su contenido y sus formas de aspectos eminentemente económicos y jurídico-legales que procuran dar cuenta de escenarios, actores y realidades “objetivas”, anulándola como lugar de creación.

Y sus “formas”, en la ciencia como en todas estas prácticas modernas, están llenas de contenido propio. Esto quiere decir que las relaciones de poder que crea y en las que mueve no están solamente conectadas a un “contenido colocado en el recipiente”, sino también a su forma. Considero que esas prácticas en las que, indudablemente, está inmersa la ciencia no pueden ser vistas simplemente como herramientas. Es decir, como herramientas que pueden ser utilizadas en uno u otro sentido dependiendo de quien “tome el volante”²⁷, tal como se

²⁶ Ello es así dado que considero un concepto más claro debido a la connotación positiva del término “construcción” que podría asociarse a cooperación, horizontalidad y consenso.

²⁷ O, parafraseando a Enrique Marí, como “ciencia martillo”. Cfr. Marí, Enrique, “Elementos de epistemología comparada”, ed. Puntosur, Buenos Aires, 1990, p. 30.

pretendía, desde ciertas líneas ideológicas de izquierda. Dichas prácticas tienen inmanente una estructura relacional que resulta apta para esta forma monopólica de producir (des)conocimiento, (des)unión, (des)conexión... Sus condiciones de existencia implican desde ya un modo de producción, de relación de poder y de construcción de significados. En ese sentido ha dicho Enrique Marí que las teorías y los descubrimientos científicos poseen en su génesis las condiciones de aplicación, que no resulta posible sin una gran dosis de artificialidad, hacer una separación entre “teoría pura” y “ciencia aplicada”.

L a-(-s) ///c-r-/i/m i/ n -o///l-og í-a-s()
(El/ i mp o si/ ble m——on-t ó(n))²⁸

“Qué más hacer con palabras deshabitadas sino cantar”

“Qué más hacer en esta tierra incendiada sino cantar”

(Jorge Fandermole)

Caminan “las criminologías”, y en definitiva caminamos con la hipermodernidad a cuestas por una línea muy delgada. A un lado, acechan las nostalgias del retorno esencialista, del discurso único, de los grandes relatos omnicomprensivos, de la clausura de la indagación, de la crítica, del pensamiento y por ello de nosotros mismos, para así quedar fijados definitivamente a la impotencia, a la desesperanza, a la derrota, al desencuentro y al cumplimiento de un modelo “normal” que al no poder ser cumplido por nadie genera sentimientos de culpa, vergüenza, parálisis y frustración. Del otro, la posmodernidad entendida como el discurso del relativismo absoluto, de lo irrepresentable, de la multiplicidad que conduce a la quietud política, frente a un mundo de desigualdad creciente y de atrincheramiento, que no puede provocar más que frustración, impotencia, desesperanza, desencuentro y al cumplimiento de un modelo “caótico del todo vale” que al no tener íntima relación con el ser de cada uno genera sentimientos de ansiedad y venganza.

Cómo ubicarse políticamente desde algún lugar que no excluya al/los Otros, y por ellos a cada uno de nosotros mismos en tanto hombres, porque de por sí decir “Otros” importa ya una exclusión. Quizás, y previo a todo, deba citar nuevamente a Eduardo Grüner que al respecto dice que, como refería Barthes, la lengua es por definición totalitaria, entonces cuando “hablemos de “el Otro” / “los Otros” deberá escucharse: *el Mismo/Otro-como-parte-que-no-tiene-parte porque ha sido excluida de su lugar constitutivo de lo mismo para que no pueda verse que lo mismo sólo es tal porque justamente le falta una parte con la que no quiere saber nada*”²⁹.

En consecuencia, cómo ubicarse políticamente, sin reproducir esas exclusiones, pero sin que se renuncie a su vez a disputar en favor de formas que otorguen alternativas creativas a los sufrimientos. Resulta allí inevitable convenir algunos “nortes”, tal vez la solidaridad, la horizontalidad y el cooperativismo sean banderas críticas de cada uno que operen como de(re)constructores y cuestionadores de cada práctica —empezando por cada idea, cada sensa-

²⁸ A Óscar y sus hermosas preguntas por prácticas libertarias.

²⁹ Grüner, Eduardo. *Op. cit.*, p. 49.

ción, cada acción individual— en pos de las alternativas de cada “aquí y ahora”, pero aún así históricamente ubicadas.

Es en esa línea que considero que la ciencia no puede ser pensada, tal cual es, como una herramienta cuya operatividad y contenido puedan ser llenadas de esos faros de solidaridad, cooperativismo y horizontalidad que, al decir de Serrat, nos podrían haber indicado cuál es el camino a seguir. Sin embargo, la inexistencia de recetas de cómo apartarse de las pretensiones de “verdad” sin arribar a la “nada”, nos impide “imponernos” una forma y a la vez nos “compromete” a no abandonar la búsqueda, pero desde otra lógica. Así, y desde allí, abrir brechas, forzar el cambio en la línea de fuga que nos sea posible respecto del conocimiento, en un aquí y ahora determinado, pero atravesado por historias, es tal vez el sendero hacia y por donde caminar. En ese caso, y en términos de Alain Badiou, procurando encontrar el acontecimiento que nos convierta en sujetos, pretendemos... “¡Continuar!”

“Se acabó, acabó, acabará, quizás acabe...
los granos se juntan a los granos y lentamente
forman un montón, un montoncito, el imposible montón.”
(Samuel Beckett)

Bibliografía

- Althusser, Louis. “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*, Ed. Siglo XXI, México, 1968, 21ª ed. 1997.
- Álvarez-Uría, Fernando. “Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX”; Tusquets editores, Barcelona, 1983.
- Baczko, Bronislaw. “Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas”, París, 1984, trad. Pablo Betesh, Nueva Visión, 2ª ed., marzo 1999.
- Badiou, Alain. “La ética. Ensayo sobre la conciencia del mal”, en *Revista Acontecimiento* N° 8, Buenos Aires, 1994, p. 11.
- Braithwaite, John. “El nuevo Estado regulador y la transformación de la criminología”; en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Carrington, Kerry. “Posmodernismo y criminologías feministas: la fragmentación del sujeto criminológico”, en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Castel, Robert. “Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”, Paidós, Barcelona, 1997.
- Christie, Nils. “Cuatro obstáculos contra la intuición. Notas sobre la sobresocialización de los criminólogos”, en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Deleuze; Gilles. “El devenir revolucionario y las creaciones políticas”. Entrevista con Toni Negri”, trad. Christian Courtis, en *Revista “No hay Derecho”*, N° 6, Bs. As., p. 29.
- Ericson, Richard y Carriere, Kevin. “La fragmentación de la criminología”, en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.

- Foucault, Michel. "Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)", *Fondo de Cultura Económica*, 1ª ed. en español, 2000.
- Foucault, Michel. "Defender la sociedad", *Fondo de Cultura Económica*, Buenos Aires, 1997.
- Foucault, Michel. "La verdad y las formas jurídicas", Gedisa, 4ª ed., Barcelona, 1995 (1ª ed. 1978).
- Foucault, Michel. "Los anormales", *Fondo de Cultura Económica*, Buenos Aires, 1999.
- Foucault, Michel. "Microfísica del poder", Ediciones de La Piqueta, 3ª ed., Madrid, 1992.
- Foucault, Michel. "Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión", Siglo XXI, México, 12ª ed. en español, 1987.
- Garland, David, "Castigo y sociedad moderna", Ed. Siglo XXI, 1990, 1ª trad., México, 1999.
- Godard, Jean Luc y Le Clézio, J. M. G. "Reunión cumbre", en *Revista Gargantúa* N° 1, Buenos Aires, 2000, p. 6.
- Grüner, Eduardo. "El fin de las pequeñas historias", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2002.
- Lippens, Ronnie. "Entrevista", en página web derechopenalonline.com.ar
- Lippens, Ronnie. "¿Alternativas a qué tipo de sufrimiento? Hacia una "criminología que cruce fronteras" ("border-crossing criminology")", en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Lytard, Jean François. "La condición posmoderna", Planeta-Agostini, Barcelona, 1979.
- Marí Enrique. "Papeles de filosofía I (...para arrojar al alba)", Biblos, Buenos Aires, 1993.
- Marí, Enrique. "Elementos de epistemología comparada", Puntosur editores, Buenos Aires, 1990.
- Marteau, Juan Félix. "La condición estratégica de las normas"; Eudeba, Buenos Aires, 1997.
- Melossi, Darío. "Teoría social y cambios en las representaciones del delito", en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Murillo, Susana. "El discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno", Oficina de Publicaciones del CBC, Bs. As., 1ª reimp., 1997.
- Pavarini, Massimo. "¿Vale la pena salvar la criminología?", en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Pavlich, Georg. "Crítica y criminología: en búsqueda de legitimación", en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Pires, Álvaro. "Entrevista", en página web derechopenalonline.com.ar
- Pires, Álvaro. "Consideraciones preliminares para una teoría del crimen como objeto paradójico", en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Weber, Max, "Economía y Sociedad", *Fondo de Cultura Económica*, México, 1996.
- Weber, Max. "El político y el científico", 3ª ed. de Coyoacán SA de CV, 1996.
- White, Hayden. "El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica", Paidós, Baltimore, 1987, 1ª ed. en castellano, Barcelona, 1992.
- Young, Jock. "Escribiendo en la cúspide del cambio: Una nueva criminología para una modernidad tardía", en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, N° 13, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2001.
- Zaffaroni, Raúl. "Criminología. Aproximación desde un margen", Temis, Bogotá, 1998, 2da. reimp.